

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24312

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

17479 Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67. de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes. de 10.00 a 12.00

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, la sanción debe hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes al de esta publicación. El ingreso se realizará mediante el documento de pago Modelo 069, que durante el citado plazo de 15 días el interesado o un representante acreditado puede solicitar y recoger en el mismo horario y dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicados.

Número de expediente: IC/2753/2014. Sancionado: "Ikuoil Group, S.L.". CIF: B43856236. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/2976/2014. Sancionado: "Jetransasu S.L.". CIF: B82398884. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2985/2014. Sancionado: Palacin Benedi, José Antonio". NIF: 25478374D. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 40.010 euros.

Número de expediente: IC/3031/2014. Sancionado: "Girotransfer 2005, S. L.". CIF: B17930082. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 40.010 euros.

Número de expediente: IC/3052/2014. Sancionado: "Cargomar 2012, S. L.". CIF: B73770570. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 16.004 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24313

Número de expediente: IC/3436/2014. Sancionado: "Cajs Bus, S. L.". CIF: B35340793. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 2.000 euros.

Número de expediente: IC/3443/2014. Sancionado: "Cajs Bus, S. L.". CIF: B35340793. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC/3486/2014. Sancionado: "Lagares Jiménez, Rosa". NIF: 28716682D. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías careciendo de autorización de transportes. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/3618/2014. Sancionado: "Transportes Elisanva, S. L.". CIF: B97367122. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías careciendo de autorización de transportes. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/3645/2014. Sancionado: "Porserges, S. L.". CIF: B66021825. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 16.004 euros.

Número de expediente: IC/3698/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/3708/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/3710/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC/3716/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/3717/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24314

Número de expediente: IC/3718/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 500 euros.

Número de expediente: IC/3729/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.1/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC/3731/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.5 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC/3732/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/3737/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/3743/2014. Sancionado: "Transportes El Niño Portillo, S. L.". CIF B91416792. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/3748/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/3750/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 500 euros.

Número de expediente: IC/3759/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.000 euros.

Número de expediente: IC/3760/2014. Sancionado: "Ruymansa, S. L.". CIF: B38407292. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24315

Número de expediente: IC/3763/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.1/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.200 euros.

Número de expediente: IC/3766/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.1/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.200 euros.

Número de expediente: IC/3776/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 141.24.4/142.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/3778/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 141.24.4/142.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/3785/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC/3788/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 3.000 euros.

Número de expediente: IC/3796/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 3.000 euros.

Número de expediente: IC/3799/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC/3800/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 141.24.5 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 802 euros

Número de expediente: IC/3814/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24316

141.24.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/3816/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 141.24.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/3818/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B04206637. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC/3819/2014. Sancionado: "Transportes Internacionales Picoso, S. L.". CIF B0420E6637. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/3942/2014. Sancionado: "Salcedo Jerónimo, Guillermo". NIF: 23793470Q. Precepto infringido: Artículo 140.37.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC/3951/2014. Sancionado: "Salcedo Jerónimo, Guillermo". NIF: 23793470Q. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción semanal. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/4088/2014. Sancionado: "Olmos Calpe, José Ricardo". NIF: 73775350K. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/4118/2014. Sancionado: "Cargo Ego Trans S. L.". CIF: B04782850. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC/4603/2014. Sancionado: "Transports Llado Urpina S. L.". CIF: B63487482. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/4632/2014. Sancionado: "Aguirre Rodríguez, David". NIF: 15395396R. Precepto infringido: Artículo 141.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 801 euros.

Madrid, 28 de mayo de 2015.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A150026085-1